



MOCION DE SALUDO

El Congresista de la Republica que suscribe, **ELOY RICARDO NARVAEZ SOTO**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° de Reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, el día 31 de octubre de 1941, se creó el Distrito de Pampas Chico de la Provincia de Recuay, ubicado en la Región Ancash.

Que, en el presente año se conmemora el 75° Aniversario de la creación del Distrito de Pampas Chico.

Que, Pampas Chico, es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Recuay, ubicada en el Departamento de Ancash.

Que, por el distrito de Pampas Chico, se aprecia el bosque de piedras Hatun Machay, su clima es frío. La roca que encontramos aquí es de granito erosionada por el agua, se puede encontrar algo de roca volcánica pero en menores proporciones, la zona cuenta con muchos atractivos, como pinturas rupestres, evidencias arqueológicas y aguas termales, además en la parte alta del bosque podemos encontrar un paisaje lunar formado por un piso de piedra blanca sobre el cual hay gran cantidad de bloques.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Pampas Chico por sus 75° Aniversario.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la Republica



ACUERDA

Primero.- Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del Distrito de Pampas Chico, por conmemorarse el próximo 31 de octubre su 75° Aniversario de Creación Política como Distrito.

Segundo.- Elevar la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Gilber Rivera Genebrozo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampas Chico, y por su intermedio haga extensiva a las autoridades locales y a toda la población de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 26 de octubre de 2016.

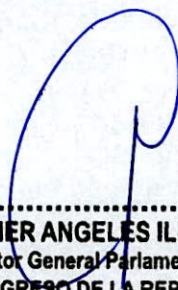


.....
RICARDO NARVAEZ SOTO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de octubre de 2016

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA